



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Fiscalía General de la República

356

Célula de Investigación: **AGENCIA DÉCIMA PRIMERA INVESTIGADORA**

Carpeta de **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019**

Investigación:

Oficio No:

A-XI-037/2020

Asunto:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

CIUDAD DE MEXICO 19 DE MARZO DE 2020

Lic. Miguel Ángel Díaz Vázquez
Titular del Archivo General de Notarias
del Estado de México
Calle Dr. Nicolás San Juan s/n.
Ex-Hacienda la Magdalena
CP 50010, Toluca, Estado de México.



PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 127, 128, 129, 130, 131 fracciones I, y IX, 212, 213, 214, 215, 217, 218 y 251 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 5 fracción I y 8 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

Le solicitó a usted su amable apoyo e intervención para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, se remita copia certificada de los Testimonios Notariales de las personas jurídicas que a continuación se mencionan:

Razón Social	R.F.C.	Folio Mercantil Electrónico	Fecha de Apertura	Fedatario	Lugar/Domicilio
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	21/04/2014	Edgar Rodolfo Macedo Núñez.	Tlanepantla de Baz Estado de México.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	26 /02 /2019	Paloma Villalba Ortiz	Naucalpan de Juárez, Estado de México.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	07/05/ 2014	Edgar Rodolfo Macedo Núñez	Tlanepantla de Baz Estado de México.
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	07/ 05 /2014	Edgar Rodolfo Macedo Núñez.	Tlanepantla de Baz Estado de México.

Apercibido que en caso de no remitir la información requerida, sin justa causa se hará acreedor a una medida de apremio consistente en 100 unidades de medida de actualización en razón de \$123.22 (ciento veintitrés pesos 22/100 M.N.), salario mínimo vigente en la Ciudad de México, según lo publicado en el diario oficial de la



federación de fecha 23 de diciembre de 2019, con fundamento en el artículo 104 fracción I, inciso b) del Código Nacional de Procedimientos Penales,

No omito manifestar que se le concede, **el término de 72 horas** para que emita el informe correspondiente debiendo ser enviado a las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada sito en Glorieta de los Insurgentes 20, piso 15, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Ciudad de México, teléfono 53-46-00-00, extensión 509326, correos electrónicos antonio.dominguez@pgr.gob.mx luisalejandro.diaz@pgr.gob.mx.

ATENTAMENTE
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA DÉCIMA PRIMERA INVESTIGADORA

LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ZAVALA

